

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JAIQUIL S.A.
BOLIVAR No. 2-02 ENTRE 5 DE JUNIO Y 24 DE MAYO
TELEFONOS 2746 966 - 2746 415
BALAO - ECUADOR

.....

Balao, Febrero 2 del 2.004
INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JAIQUIL S.A.,
Balao.-

1.- He realizado el balance general de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JAIQUIL S.A.**, al 31 de Diciembre del 2.003 y los correspondientes estados de evolución del patrimonio de los Accionistas y de flujo de caja por el año terminado en esa fecha. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.

2.- Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditorias que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.

3.- Al 31 de Diciembre del 2.003, la administración de la Compañía ha estado empeñada en la consecución de vehículos con los cuales operaran a partir del ejercicio 2.004, en ésta gestión estuvieron inmersos los señores Accionistas, quienes a través de una Comisión han logrado un valioso acuerdo comercial con la Compañía Auto Rusia de la ciudad de Cuenca, habiéndose hasta el momento adquirido siete vehículos marcas Tata y Mazda, existiendo las posibilidades que el número de vehículos que forman parte del parque automotor de la Compañía se incremente a futuro.

4.- En lo que se refiere al aspecto societario, los señores Accionistas en Junta General Extraordinaria de fecha 6 de Septiembre del 2.003, resolvió aceptar las cesiones de acciones efectuadas por varios Accionistas, con el fin de darle oportunidad a otras personas para que ingresen a la Compañía.

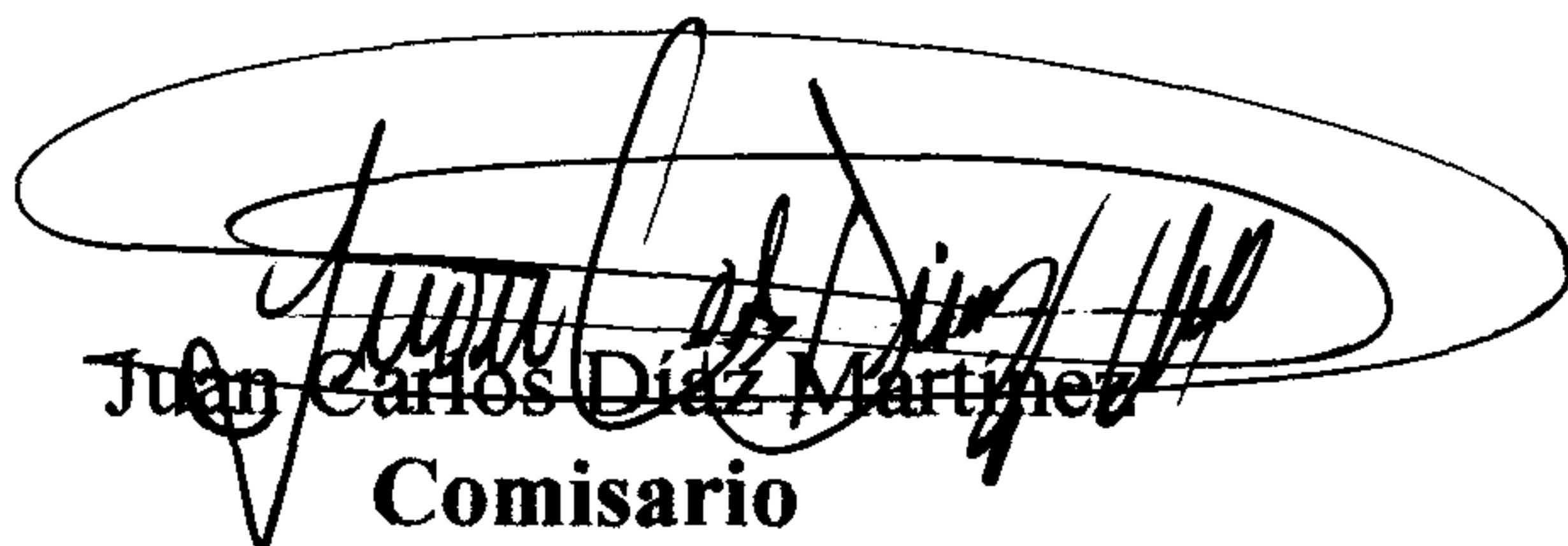


5.- Revisé los Libros de Acciones y Accionistas y el de Actas de Juntas Generales y en mi opinión concluyo que la Gerencia ha cumplido cabalmente las resoluciones tomadas por los señores Accionistas, así como también ha cumplido con las obligaciones legales y reglamentarias vigentes.

6.- Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo, que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.

7.- En mi opinión los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presenta razonablemente la situación financiera de la **Compañía de Transporte JAIQUIL S.A.**, al 31 de Diciembre del 2.003, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy atentamente.,



Juan Carlos Díaz Martínez
Comisario

Reg. C.B.A. No. 09211

Balao, Febrero 2 del 2.004

